

 Alcaldía de Copacabana	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: A-CBS-F-032
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 30-01-2024

**SECRETARIO DEL DESPACHO
HACE CONSTAR:**

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA EL APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, VACUNACIÓN Y ACCIONES EN SALUD PUBLICA SEGUN LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE”, hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **DIANA MARCELA GIRALDO ROMAN** identificada con cédula de ciudadanía N° **32.205.991**, para verificar su formación respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad e idoneidad para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, así:

Formación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	F. GRADUACIÓN (DD/MM/AAAA)	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	14/12/2009	ENFERMERA

Expedido en Copacabana a los 20 días del mes de enero de 2026.

Alejandra AD

ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS
Secretaria de Salud

RESOLUCION N° 5-2801-11

02 de mayo de 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En cumplimiento al Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994 expedido por el Ministerio de salud, modificado por el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y

CONSIDERANDO:

1. Que **DIANA MARCELA GIRALDO ROMAN**, con cédula de ciudadanía N° 32,205.991 expedida en Medellín, ha solicitado autorización e inscripción para ejercer la profesión como **ENFERMERA**, título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, según Acta de grado 70789 del 14/12/2009
2. Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el N° 931 folio N° 78 y libro N° 68 de fecha 14/12/2009 por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
3. Que **DIANA MARCELA GIRALDO ROMAN**, cumplió con el Servicio Social Obligatorio en LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL, del municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ubicado en el Departamento de Antioquia, tiempo comprendido entre el 08/04/2010 al 08/04/2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **DIANA MARCELA GIRALDO ROMAN**, con cédula de ciudadanía N° 32,205.991 expedida en Medellín para ejercer la profesión de **ENFERMERA** en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 02 de mayo de 2011

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Elaboró: Gloria Elena Villada C.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 70789

DEPENDENCIA: FACULTAD DE ENFERMERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999

PROGRAMA: ENFERMERÍA

El 14 de diciembre de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ENFERMERA

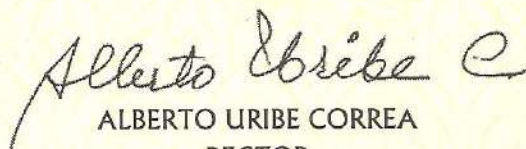
a:

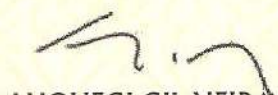
DIANA MARCELA GIRALDO ROMÁN

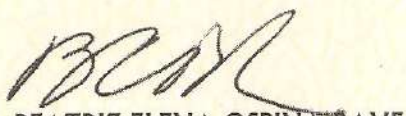
Identificada con cédula de ciudadanía 32205991

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO


BEATRIZ ELENA OSPINA RAVE
DECANA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO N° 68 FOLIO N° 78-931
14 DIC. 2009

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMA

LIBRO: 68 FOLIO: 78-931

A NOMBRE DE: Diana Marcela Giraldo Román

CÉDULA: 32205991

INSTITUCIÓN: Universidad de Antioquia

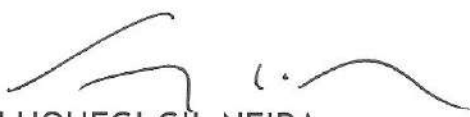
LUGAR: Medellín

TÍTULO: ENFERMERA

NÚMERO Y FECHA ACTA DE GRADUACIÓN: 70789 del 14 de diciembre
de 2009

FECHA REGISTRO: 14 de diciembre de 2009

MEDELLÍN: 14 de diciembre de 2009



LUQUEGI GIL NEIRA

SECRETARIO



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

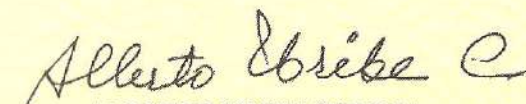
DIANA MARCELA GIRALDO ROMÁN

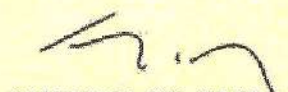
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 32205991

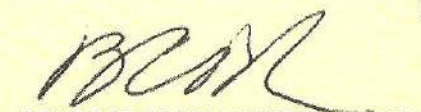
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ENFERMERA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO


BEATRIZ ELENA OSPINA RAVE
DECANA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Reconócese este Título
para todos los efectos Legales

RESOLUCIÓN N° 5-2801
MEDELLÍN 02 MAY 2011

50290

[Verificar Registro en ReTHUS](#)[Limpiar](#)

Resultado General -2026-01-21--11:19:51 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	32205991	DIANA	MARCELA	GIRALDO	ROMAN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **DIANA MARCELA GIRALDO ROMAN** identificado(a) con CC 32205991 registra La siguiente información:

2026-01-21--11:19:51 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2011-05-02	5280111	GOBERNACION DE ANTIOQUIA